

1 Fall
37.014.22
4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

INV
031072
Fall
SIG
37.014.22
LIB 4

PROGRAMA NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN
Proyecto Curriculum

Unidad de Educación de Jóvenes y Adultos

ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN
CON LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

Agosto, 2001

ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN CON LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

Inserción de la propuesta en la Unidad de Educación de Jóvenes y Adultos

La propuesta de Articulación de los Programas de Alfabetización constituye una de las líneas de acción encaradas desde la Unidad de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación. Responde a la necesidad de propender a la articulación de la alfabetización que los jóvenes y adultos han recibido o reciben, a los efectos de acreditar sus aprendizajes y promover la consecución de sus estudios en los centros educativos de la EDJA.

Fundamentación y propuesta

En los últimos años, las acciones de alfabetización han estado –salvo el caso de algunas gestiones de gobierno provinciales- a cargo de distintos agentes y sectores de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, universidades, etc.).

La presente propuesta está dirigida a promover la articulación de los procesos de alfabetización existentes con los centros educativos de la EDJA. A su vez, en el marco de la flexibilización del sistema educativo, contempla como finalidad el establecimiento de mecanismos de evaluación y acreditación de los conocimientos y saberes de jóvenes y adultos.

Estos objetivos retoman aspectos tratados en los sucesivos Encuentros Federales llevados a cabo durante el año 2000, a partir de los cuales se inició un proceso de reordenamiento de la EDJA en el marco de la educación continua, y surge de la necesidad de contar con parámetros curriculares que involucren la participación de los docentes.

Finalmente, esta propuesta se instala como un aspecto particular dentro de los lineamientos y prioridades establecidos para la reforma de la Educación de Jóvenes y Adultos, considerando dos procesos complementarios:

- la optimización de sus ofertas de formación
- el redimensionamiento de sus alcances, escenarios y destinatarios

Organización

La definición de pautas para la articulación de los procesos de alfabetización con el trabajo de los centros educativos de la EDJA supone la consecución de una serie de *acuerdos estratégicos*, que deberán traducirse en un *diseño local* a partir de una *recontextualización provincial*. Estos acuerdos consistirán en:

- la determinación de los niveles de aprendizajes alcanzados por los alfabetizandos en su proceso de alfabetización / posalfabetización;
- el establecimiento de un dispositivo de evaluación que permita garantizar, en todos los casos, la acreditación de los saberes adquiridos en el marco de dichos procesos;
- la definición de pautas para el seguimiento de la incorporación de los educandos en las instituciones de la EDJA.

A continuación, se proponen algunas estrategias para la concreción de estas prioridades.

Estrategia 1: Niveles de Aprendizaje. Dispositivo de evaluación.

- a) El reconocimiento por parte del sistema educativo de las acciones de alfabetización y de los aprendizajes realizados por los alfabetizandos podrá realizarse a partir de un acuerdo entre la escuela y el centro de alfabetización. En tal sentido, los educadores de las escuelas de la EDJA mantendrán una reunión con el/los alfabetizador/es a fin de analizar los aprendizajes alcanzados por los alfabetizandos en el proceso de alfabetización / posalfabetización y determinar su correspondencia con los aprendizajes previstos dentro de los diferentes tramos del sistema.
Al momento de iniciarse un plan o programa de alfabetización sería conveniente incluir esta instancia de acuerdo, a los efectos de que todos los participantes conozcan los alcances de las acciones que se realizan, constituyéndose así un proceso de enriquecimiento mutuo.
- b) Se realizarán entrevistas entre el/los alfabetizador/es y el/los docente/s de la escuela para el diseño de los dispositivos de evaluación. En estas entrevistas, el alfabetizador informará sobre la forma de trabajo y las características del proceso de alfabetización; comunicará las fortalezas y debilidades de cada uno de los alumnos, y ofrecerá sugerencias respecto de cuestiones a tener en cuenta por parte del docente que los recibirá.
En este sentido, se propone la realización de jornadas que el/los docente/s de las escuelas de la EDJA y el/los alfabetizador/es estipulen a tal fin. Por ejemplo, podrían organizarse desde el sistema educativo jornadas de uno o dos días de trabajo en las que participen las ONG's, los alfabetizadores y los docentes de las escuelas de la EDJA implicados.
- c) La inscripción del alfabetizando en la escuela de la EDJA deberá trabajarse de manera articulada. En tal sentido, el alumno podrá ir acompañado por el alfabetizador. A su vez, la inscripción implicará fijar un día para el encuentro evaluativo. En dicho encuentro participarán el/los alfabetizador/es, el/los alfabetizando/s y el/ los docente/s de las escuelas de la EDJA
- d) Durante el encuentro evaluativo, cada alfabetizando irá acompañado por su alfabetizador, llevando una carpeta que incluya una selección de los trabajos realizados durante su aprendizaje, que muestre la correlación con los aprendizajes que espera se le acrediten y que constituirá el elemento a partir del cual todos los implicados puedan evaluar en forma conjunta cuáles son sus fortalezas y debilidades a tener en cuenta en la continuación de sus aprendizajes. En este marco, se solicitará la resolución de algunas situaciones problemáticas del tipo de las que correspondan al tramo que se intenta acreditar.

Estrategia 2: Seguimiento de la institucionalización

Desde el punto de vista de su efectividad, el complejo proceso que aquí se propone implica garantizar el acompañamiento del alfabetizando en la articulación no sólo de distintas modalidades de aprendizaje sino en la superación de lo que en algún momento significó la frustración de lo no concluido. En tal sentido, sería importante prever instancias de visita y encuentro con los alfabetizadores, ya que de algún modo ellos significan una instancia de logro a la cual recurrir ante cualquier dificultad. Estos aspectos deben ser comprendidos por los alfabetizandos, los alfabetizadores y los docentes de las escuelas de la EDJA. Cada escuela podrá firmar un acuerdo donde –independientemente de las necesidades que surjan– se fije un encuentro el primer mes, luego uno cada dos meses, y luego uno cada tres, hasta finalizar el año lectivo, y se realice la evaluación invitando a los alfabetizadores.

Sugerencia

Es importante acordar con las jurisdicciones un rápido diagnóstico de la situación en cuanto a la problemática a abordar. Por ello, se sugiere que sean los directores de escuelas de adultos quienes describan la situación, completando la planilla anexa "Diagnóstico sobre acciones de alfabetización".

DIAGNÓSTICO SOBRE ACCIONES DE ALFABETIZACIÓN

¿Existe alguna acción de alfabetización en el radio de influencia de su escuela?

Si su respuesta es positiva, complete el cuadro; si su respuesta es negativa complete la pregunta siguiente:

¿Cuál fue la última acción de alfabetización que Usted recuerda en el radio de influencia de su escuela?

En relación con ella, complete el cuadro.

Nombre de la acción (plan/programa)	Localización (municipal, provincial, nacional) ONG ¿cuál?	Responsable

¿Tiene o ha tenido la escuela algún tipo de vínculo con dicho plan/ programa de alfabetización?
¿Cuál?

Consigne si existen alumnos que asisten a su escuela de adultos provenientes de los programas de alfabetización de la zona de influencia.